

9

C. General de División  
Don Plutarco Elias Calles.  
México, D.F.

Habiendo sido designado por el C. Juez de Distrito en el Estado, Interventor y Depositario de los bienes embargados por la Federación al Sr. Blas Valenzuela, he tenido oportunidad de comprobar plenamente los datos que ya tenía sobre la actuación odiosa desarrollada por dicho individuo en esta rica región, donde el peon y el agricultor propietario eran tratados en forma ultrajante y explotados despiadadamente, sin que ninguno pudiera revelarse por temor al gran poderío del tiranuelo; pobre del agricultor que protestara ante sus insultos e insolencia, pues se le despojaba del agua si era propietario y de tierra y agua si era aparcerero; respecto a los peones, eran cruelmente ultrajados, pues no solo les dirigía improperios, sino que se daba el lujo hasta de martirizarlo; se cuenta que en Febrero último mandó colgar un peon por los pies, y así, azotado cruelmente, mandando llamar a los pobladores del Cubilete para que presenciaran tan indigna hazaña; el castigo le fué aplicado solo porque no confesó quien le habia vendido una botella de vino.

Aun desterrado como se encuentra, los habitantes de esta region temen su regreso y represalias.. Realmente es un verdadero ogro.

Dueño del Canal de riego en esta region, asi como de grandes extensiones de buenas tierras, con seguridad adquiridas a base de despojo, los agricultores han venido hacer sus esclavos, y puede decirse que han perdido toda noción de dignidad y valor civil, ante el temor de que no les rente tierra o les venda agua.

Con el arma del Canal, puede facilmente someter a todos los agricultores a la explotación mas odiosa, explotación que los tiene arruinados, pues sus cosechas se las venden a precios irrisorios, cobrándoles en cambio porcentajes altísimos a inquilinos y aparceros.

La fuente principal de riqueza en esta Zona es la siembra de Garbanzo, semilla que anualmente alcanza altos precios, desde diez hasta quince y diez y ocho dollars; pero Valenzuela, desde que el agricultor riega su tierra empieza a comprarles garbanzo a cinco pesos, y el precio mas alto que llega a pagarles, ya en la época de la cosecha, es de diez a doce pesos; asi pues, termina la cosecha y todo va a dar a manos de Valenzuela, quien dos o tres meses despues la vende por el triple o cuádruplo.

Los agricultores pues, desarrollan grandes actividades, esfuerzos y sacrificios desmontando y cultivando tierras para provecho y enriquecimiento de Valenzuela.

En mi concepto, el Gobierno no debe permitir mas esta vergonzosa situación, y al mismo tiempo hacer entender de una vez por todas al odioso casique, que el Gobierno es fuerte y justo, que la revolución tiene sus postulados, y que su poderío ha terminado para siempre.

Toda la región esta anciosa y contenta por el rumor que corre de que las tierras serán repartidas por el Gobierno y distribuidas las aguas equitativamente. Si esto no se lleva a efecto, la decepción será grande.

Un gran grupo de peones se me ha acercado pidiendo se les permita sembrar un decálitro, dos o tres, para su subsistencia.

2

cosa que desde luego les he concedido, y lo cual nunca obtubieron de Valenzuela. Mandé clausurar las comisarias donde el peon tenía que hacer sus compras forzosamente, pues se les pagaba con boletas; ahora el comercio es libre y se raya con dinero.

La liberación, riqueza y desenvolvimiento de esta región está en manos del Gobierno Federal; ¿Como lograrlo desde luego? a mi juicio el plan que debe seguirse es sencillo:

Primero: que el Gobierno Federal venga a ser el propietario del Canal y tierras de Blas Valenzuela, teniendo para ello un arreglo previo con los acreedores.

Segundo: Repartir equitativamente dichas tierras entre pequeños y medianos agricultores.

Tercero: Administrar el Canal cobrando un precio razonable por el agua, pues esta riega tierras de Valenzuela y de otros propietarios.

Cuarta: Establecer una sucursal de alguna institución Bancaria que se concrete a pignorar las cosechas de garbanzo. Con esto sólo, los cosecheros no necesitan ser refaccionados, pues pignorado lograrán vender su garbanzo al máximo de su precio. La institución Bancaria de referencia, al hacer esta operación, estaría perfectamente garantizada desde el momento en que había muchos compradores que en un momento dado pagarán por el garbanzo lo que ella hubiere adelantado en cuenta por la pignoración.

Quinto: Y muy importante, no permitir la entrada al país de Valenzuela hasta que el reparto de tierras se haya consumado.

Me he permitido dirigirme a Ud. señor General, por varias razones: porque Ud. tiene ya antecedentes de todo esto, tomados en su paso por esta entidad; porque sé que es Ud. inlexible ante la injusticia, y finalmente, porque estoy seguro de dirigirme al revolucionario de ideales, y siendo esta una ocasión para cumplir con los postulados de la revolución, estoy seguro, y así lo esperan los habitantes de esta Municipalidad, pondrá Ud. su influencia para que la justicia y libertad sean un hecho, evitando que los compadrazgos influencien en las esferas oficiales para que el tiranuelo odioso y estúpido de Valenzuela vuelva a oprimir esta región y a ejercer venganzas.

He usado de una franqueza tal vez indebida por la forma en que me expreso, pero no puedo de hacerlo menos, porque es mi sentir.

El C. Gobernador de este Estado, C. General Macario Gaxiola, influyó en mi nombramiento de Interventor y Depositario; Gobernador honrado, justo y verdadero revolucionario, conocedor de lo relatado por ser de la región y también agricultor, estoy seguro que también cooperará con el Gobierno Federal.

Aprovecho esta oportunidad, señor General, para felicitarlo muy sinceramente por la brillante campaña, militar desarrollada contra los traidores, siéndome honroso protestarle mis respetos. y adhesión sincera.

Guasave Sin. Mayo 16 de 1929.

Diputado Local.

*Gustavo de la Vega*  
Gustavo de la Vega.

FAPDECF

DE LA VEGA GUSTAVO.

87